



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

**ACTA DE FALLO:**

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: 43004003-134-10  
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELÉCTRICA PARA EL GIMNASIO MULTIUSOS  
BALONMANO, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SAN RAFAEL, (2DA ETAPA).  
NOMBRE DE LA CONVOCANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ESTA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (CODE)

SE FORMULA LA PRESENTE ACTA, DE FALLO CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: 43004003-134-10 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELÉCTRICA PARA EL GIMNASIO MULTIUSOS BALONMANO, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SAN RAFAEL, (2DA ETAPA).. (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DE 2011, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO UBICADO EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B PLANTA BAJA COL. MIRAFLORES EN, GUADALAJARA, JALISCO, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA, PARA EMITIR EL FALLO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, MATERIA DE ESTA LICITACION PUBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO SE DELEGO LA FACULTAD DE PRESIDIR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PUBLICA No. 43004003-134-10 A EL ING. RAFAEL SALAZAR RAZO, DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

PARA EL FALLO SE HACE SABER A LOS ASISTENTES QUE SE HA PRACTICADO LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN DICTAMEN, CONSIDERANDO LOS FACTORES Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS, QUE SIRVEN COMO FUNDAMENTO DE FALLO,

AL FINALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA SEDEUR ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE ESTABLEZCAN LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SEDEUR, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CONSECUENCIA SE ASIGNA EL CONTRATO A LA EMPRESA: RRG INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL \$ 6,586,586.74 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA REALIZAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES. (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCION I, 64, 65, 66, 67 FRACCION I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO)



**GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EN ESTE MISMO ACTO SE INFORMA QUE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS NO SELECCIONADAS LES SERÁN DEVUELTOS EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO UBICADA EN AV. PROLONGACION ALCALDE No. 1351 EDIFICIO B PLANTA BAJA COL. MIRAFLORES EN GUADALAJARA, JALISCO. (CONFORME AL ARTICULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL. LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL DIA 17 DE MARZO DE 2011 A LAS 14:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD (CONFORME LOS ARTÍCULOS 39 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 DE SU REGLAMENTO VIGENTE).

LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN. ESTAS GARANTIAS DEBERAN CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE EL FALLO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS, Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL, UBICADO EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN ALCALDE # 1351, EDIFICIO "B" PLANTA BAJA DE ESTA CIUDAD (CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO VIGENTE), EL INICIO REPROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 18 DE MARZO DEL 2011 Y LA FECHA DE TERMINO SERÁ EL 15 DE JUNIO DEL 2011, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES. (CONFORME AL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS)

NO HABIENDO OTRA CIRCUNSTANCIA QUE ASENTAR Y LEIDO ESTE INSTRUMENTO A LOS PRESENTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, ASI COMO DE LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS FIGURAN EN ESTA ACTA SE FIRMA POR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
TORVI INGENIEROS, S.A. DE C.V.		
PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.		
GOTOP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA ELECTRICA 2000, S.A. DE C.V.		
GRUPO BUFETE ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.		
RRG INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.		
MARO PROYECTO Y EDIFICACION, S.A. DE C.V.		



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**  
DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

AZJA INGENIERIA, S.A. DE C.V.		
GRUPO NOVA, S.A. DE C.V.		
SEI GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		
GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA 501, S.A. DE C.V.		
CADI CONSTRUCCION ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.		

A TODOS LOS LICITANTES SE LES NOTIFICA QUE ESTA ACTA ESTARÁ PUBLICADA EN COMPRANET Y EN EL PIZARRÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS A PARTIR DEL 16 Y HASTA EL 23 DE MARZO DEL 2011

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.  N.P.	SECRETARIA DE FINANZAS.  
CONTRALORIA DEL ESTADO.  	DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.   ARQ. RAUL JASSO BARRERA.
DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.  	
ING. RAFAEL SALAZAR RAZO.	